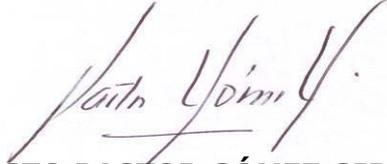


CONSTANCIA: Manizales, 27 de Febrero de 2023. A Despacho de la señora Jueza para resolver sobre una solicitud que realiza la GRUPO DE GENETICA FORENSE DIRECCION REGIONAL BOGOTA, con el fin de proceder a realizar la experticia forense en el trámite de la referencia.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación No.
118

Radicado. 2022 211

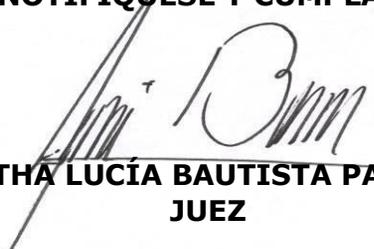
Vista la constancia secretarial que antecede y respecto de lo indicado por Medicina Legal, requiriendo conocer:

"el objeto del estudio (p.ej. qué tipo de parentesco debemos determinar con las personas que conforman el grupo familiar) y posible vínculo biológico (hijo - presunto padre - madre - padre que reconoció, hijo reconocido, etc.) de cada una de las personas a las cuales se les solicitó tomar muestras y que se ordenó la prueba."

Se ordenará mediante oficio informarles lo siguiente:

El objeto de estudio, consiste en determinar si el señor ALVARO GONZALEZ ALZATE de C.C 4.323.977 es el padre biológico de la DIANA CAROLINA GONZALEZ LOPEZ identificada con 24.347.383, por lo que la utilidad de las muestras de sangre tomadas, busca excluir o incluir la paternidad del primero respecto de la segunda.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JAG